

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.208 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lyubov Potapenko, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Mutua Universal Mugenat”, y “Seviresta Europa, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado auto de desistimiento de fecha 19 de enero de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Comparecencia.—En Madrid, a 19 de enero de 2010.

La extendiendo yo, la secretaria, para hacer constar que con esta fecha comparece el demandante en este proceso, don Lyubov Potapenko, número de identificación de extranjería X-6487159-D, asistido de la letrada doña Rosalía Rainero Holgado, colegiada número 80.040, y manifiesta que desiste de su demanda, origen del presente procedimiento, con reserva de acciones para interponer nuevamente demanda en reclamación de prestaciones de incapacidad temporal, suplicando se le tenga por desistido. Y para constancia de ello, se extiende la presente, que leída y ratificada, firma el compareciente conmigo, la secretaria, de lo que doy fe.

Auto

En Madrid, a 19 de enero de 2010.

Parte dispositiva:

Así por este auto, digo: Se tiene a la parte actora por desistida y archívese el procedimiento sin más trámite.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición, ante este Juzgado de lo social, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así lo acuerdo, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Seviresta Europa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.388/10)